RESOLUCION Nº 1906 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de mayo de 2018

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/18 para la Construcción de enripiado en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Moviment Traiding Sociedad Anónima, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs.** 699.443.984 **(Guaraníes. Seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro)**, para la Construcción de enripiado en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador